|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | **Ana Cecilia Durango Durango** |   Julio 24-2015 | Archivos adjuntos8:11 (hace 20 minutos)  https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif |  | **https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif**  **https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif** |
| |  | | --- | | para alba, Alexandra, Amparo, Amparo, Andrea, Angelica, luzelenazapata., Beatriz, ceralza, Cesar, CLara, DY, Efiensa, Eliana, joseelvilla, Enriqueta, Flabio, Gloria, Hugo, INVEPE-, juanitanunez779, Luz, Luz, Maria, monica  https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif | | | |

Hola  buenos  Días,  
  
SUPERRRRRRR BUENAS NOTICIAS...............  
Esta  información será  la  que nos van a contar el Martes en el Hotel Belfort.   8.00 Ocho de la mañana, es  muy importante nuestra participación para  que nos  quede muy claro.  
  
  
Feliz día.  
  
Importancia: Alta  
  
Muy buenas tardes,  
  
En línea con una de las prioridades de nuestro direccionamiento estratégico como lo es el fortalecimiento del Plan asociado me permito remitir un resumen de los ajustes que realizamos para la ejecución de esta estrategia rediseñando y ajustando políticas en pro de nuestro compromiso de crecimiento.  
  
  
1.       Cambio en la tarifa Otra Persona Plan Asociado:  
Se realizó un cambio que impacta positivamente a nuestros asociados quienes hoy en día tienen a más de una persona con cuota OP, que consiste en que solo existirá por contrato máximo un beneficiario con esta condición de cuota otra persona.  Esto lo verán reflejado en su facturación del mes de Julio acompañada de un comunicado que explica las nuevas políticas y beneficios (documento adjunto). No solo es la disminución en la tarifa de algunos contratantes sino la oportunidad de impactar a un mayor número de beneficiarios de su tarifa de asociado.  
  
De igual manera se realizó un instructivo que comprende todo el proceso operativo de cara a la gestión comercial que involucra este beneficio y se realizara divulgación con la Dirección Comercial, jefaturas de ventas y operaciones regional.  
  
  
2.       Mejoras en producto exclusivas para el Plan asociado  
De cara a nuestros Asociados y sus beneficiarios tiene gran relevancia el fortalecimiento del producto; ya que nos permite dar exclusividad en términos de mejoras a las coberturas existentes para los siguientes programas:  
  
  
A.      Programa ASOCIADO:  
  
\*            Procedimientos Diagnósticos Complejos con cobertura ilimitada a partir del primer día del mes 13.  Se encontraba a partir del mes 25  
\*       Se incluyen las Lesiones Ocasionadas por Deportes de Alto Riesgo al  100% a partir del 1er día del mes 4  
\*       Hospitalización Psiquiátrica aumento de 10 a 20 días por usuario / año contrato.  
\*       Material de Osteosíntesis- se incluye la cobertura  por  hasta (15) SMMLV por enfermedad general. Solo se otorgaba por trauma (esta continua en 5 SMMLV)  
\*       Servicio de traslado Aéreo- hasta (15) SMMLV por modalidad de reembolso  
  
B.      Programa ORO:  
\*       Transfusión de Sangre- se incrementa la Cobertura de 20 SMMLV a ilimitada  
\*       Material Osteosíntesis- se incrementa la  Cobertura de 15 a  20 SMMLV  
\*       Hospitalización Psiquiátrica- se reduce el periodo de carencia pasando del  primer día del 4 mes a el primer día del 2 mes.  
\*       Servicio de Ambulancia Terrestre-se incrementan los topes de la cobertura de 3 a  5 eventos usuario año contrato.  
\*       Se reduce el periodo de carencia para otorgar derecho a la cobertura Maternidad a usuaria sola en el contrato, pasando del primer día del cuarto mes al primer día del segundo mes.  
  
C.      Programa TRADE  
  
\*            Hasta 3 consultas especializadas usuario año contrato por fuera de la red a través de reembolso, a tarifas Coomeva MP, por especialidades no incluidas en el programa (solamente la consulta).  
  
  
3.       Política de congelamiento para usuarios que tienen esta condición pues ingresaron antes del 2007, todo esto bajo la premisa de vinculación a la Cooperativa.  
  
Contempla sostener la política de congelamiento, pues no se verá afectada en los siguientes casos:  
  
\*       Actuales asociados en Medicina Integral que hacen cambios en su contrato (cambio de programa, cambio de contratante, reactivación).  
  
\*       Afiliados actuales que se encuentren congelados del Plan Familiar, Colectivo, Empleados y asesores que se vinculen a la cooperativa y realicen traslados de plan.  
  
\*       Se mantienen las políticas que aseguran la permanencia del congelamiento cuando el asociado realiza traslado entre ciudades, muerte del contratante y desistimiento del retiro de Coomeva Cooperativa inferior a un mes.  
  
  
Por supuesto estos ajustes irán acompañados de una estrategia comercial que incluye la articulación entre las fuerzas de ventas nuestras especialmente los ejecutivos de afiliación exclusivos de asociados, esta estrategia será divulgada a partir de la próxima semana regionalmente por parte del equipo nacional y liderada por Andres Felipe Orozco en las regionales Centro Oriente, Nororiente, Eje Cafetero y Noroccidente  
  
  
  
Los invitamos a involucrarse para que se dé  el crecimiento del Plan Asociado y  a nuestra Cooperativa.  Queremos dar más herramientas para   a nuestra fuerza de ventas y lograr que   el Asociado se convierta en el principal objetivo del  cumplimiento de nuestro enfoque para el 2015.  
  
  
  
Contamos con todo su apoyo y acostumbrado compromiso.  
  
  
  
Cordialmente,